

Comisión: 23.2.2007.

Extracto de la notificación: Requerir al solicitante para que aporte documentación económica respecto a los ingresos económicos que le acrediten la procedencia del derecho.

Expediente: 06/2007/0548.

Nombre: Daniel Negru.

Localidad: Bollullos del Condado.

Comisión: 12.4.2007.

Extracto de la notificación: Requerir al solicitante para que aporte documentación respecto a los ingresos económicos que le acrediten la procedencia del derecho, así como que aclare la pretensión que desea plantear ante los Tribunales.

Expediente: 06/2007/1026.

Nombre: Miguel Ángel Delgado Medel.

Localidad: Palos de la Frontera.

Comisión: 12.4.2007.

Extracto de la notificación: Se le requiere para que aporte documentación respecto a los ingresos económicos que le acrediten la procedencia del derecho.

Expediente: 06/2007/1370.

Nombre: Tamara Rojo Díaz.

Localidad: Huelva.

Comisión: 11.5.2007.

Extracto de la notificación: Se le requiere para que aporte documentación respecto a los ingresos económicos que le acrediten la procedencia del derecho.

Expediente: 06/2007/1747.

Nombre: Carlos Isidoro Pinedo Jiménez.

Localidad: Huelva.

Comisión: 11.5.2007.

Extracto de la notificación: Se le comunica la remisión del expte. al Servicio de Orientación Jurídica de Málaga al tratarse de asunto cuya competencia corresponde a un órgano jurisdiccional de dicha capital.

Huelva, 25 de junio de 2007.- El Delegado, Darío Canterla Muñoz.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando resolución del recurso de reposición interpuesto por la entidad relacionada contra Resolución del mencionado Centro Directivo.*

De conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de la resolución del recurso de reposición, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, la entidad se dará por notificada, quedando expedita la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Entidad: Arco Mobiliarios, S.C.A.

Núm. Expte.: SC.0137.AL/04.

Dirección: C/ Dr. Gómez Ulla, 6, 4.ª planta, 04001 Almería.

Motivo: Notificación de la resolución del recurso de reposición.

Sevilla, 25 de mayo de 2007.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de 13 de junio de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma.*

Anuncio del 13 de junio de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Centro Fisioterapéutico Ocupacional, S.L.L.

Dirección: C/ Carreteros, 12, bajo dcha., 29200, Antequera (Málaga).

Núm. Expte.: SC.0154.MA/02.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 26 de febrero de 2007.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de junio de 2007.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de 13 de junio de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Resolución del recurso de reposición interpuesto por la entidad relacionada contra resolución del mencionado Centro Directivo.*

De conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de la Resolución del recurso de reposición, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, la entidad se dará por notificada, quedando expedita la jurisdicción contencioso-administrativa.

Entidad: Autoescuela Antequera, S. Coop. And.

Núm. Expte.: SC.0163.MA/03.

Dirección: C/ Cantareros, 16, 2.ºG, 29200, Antequera (Málaga)

Motivo: Notificación de la Resolución del recurso de reposición.

Sevilla, 13 de junio de 2007.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.